

EXP - DGME - 34607 / 2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO que el 26 de noviembre de cada año se celebra el "*Día del Trabajador No Docente*"; y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo es de práctica declarar asueto la jornada del día 26 de noviembre de cada año para todo el personal no docente;

Que la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente, a pedido de la representación gremial acuerda en reunión celebrada el día 04 de noviembre ppdo., que el asueto para el personal No docente correspondiente a la conmemoración del "*Día del Trabajador No Docente*" será el día lunes 01 de diciembre de 2.025;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar asueto administrativo el día 01 de diciembre de 2.025 con motivo de la celebración del "*Día del Trabajador No Docente*". -

ARTICULO 2°.- Cada dependencia podrá establecer guardias mínimas para asegurar el desarrollo normal de las actividades académicas previstas compensando posteriormente a los agentes. -

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 19674 / 2025

Hoja de firmas